

ACTA Nº 2 – JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEL LITORAL DEL
PONIENTE ALMERIENSE

Fecha: 03 Abril 2017
Lugar: Adra – Ayuntamiento
Hora: 12:00

Asistentes

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, supuesto contemplado en el art. 31.6 de los estatutos de la Sociedad (Junta Universal), se constituye válidamente la Junta Directiva, que acuerda por unanimidad proceder con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión precedente.

Se da lectura del contenido del Acta de la Junta Directiva celebrada el 16 de Enero de 2017 en Roquetas de Mar, y no habiendo alegaciones a la misma es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

2. Análisis y aprobación de las solicitudes de Adhesión recibidas.

La Secretaria relaciona las solicitudes de adhesión recibidas desde la última reunión de la Junta Directiva, que son las siguientes:

<i>Categoría</i>	<i>Denominación</i>	<i>Representante designado</i>
Otras Entidades	Real Club Náutico Roquetas de Mar	José Enrique Rubio

Se procede al análisis de la documentación presentada, y se estima que la entidad es una “entidad representativa de intereses colectivos, económicos, sociales, culturales” que puede “contribuir al desarrollo local participativo, diversificación de la pesca y la mejora de la calidad de vida de la población pesquera”.

Por ello **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD** aprobar su solicitud de adhesión y someter a las próxima Asamblea General que se celebre la ratificación de este acuerdo, y la siguiente distribución de los derechos de voto.

Categoría	Denominación	%
Entidades Locales	Ayuntamiento de Adra	11,11%
Entidades Locales	Ayuntamiento de Balanegra	11,11%
Entidades Locales	Ayuntamiento de Roquetas de Mar	11,11%
Sector Pesquero	Asociación de Productores Pesqueros de Adra	16,67%
Sector Pesquero	Asociación de Armadores de Roqueta de Mar	16,67%
Otras Entidades	Asociación Tercera Edad Santa Ana	2,7775%
Otras Entidades	Asociación Cultural de Inmigrantes de Guinea Bissau)	2,7775%
Otras Entidades	Asociación de Comerciantes y Empresarios de Roquetas de Mar	2,7775%
Otras Entidades	Asociación Mujeres 200 Viviendas	2,7775%
Otras Entidades	Asociación de Mujeres Abderitanas de la Mar	2,7775%
Otras Entidades	SL Costa de Almería	2,7775%

Otras Entidades	Asoc. de Com, Empres. y Centro Comercial Abierto de ADRA	2,7775%
Otras Entidades	Asociación de Vecinos Alegría de la Virgen del Carmen	2,7775%
Otras Entidades	Real Club Náutico de Adra.	2,7775%
Otras Entidades	Asociación Equipo de Prevención y Actuación de Emergencias	2,7775%
Otras Entidades	Asociación de Mujeres Por el Progreso de Balanegra	2,7775%
Otras Entidades	Real Club Náutico Roquetas de Mar	2,7775%

3. Situación actual en relación con la solicitud de ayuda presentada.

Se expone por parte del Presidente la situación en relación con la solicitud de Ayuda planteada, que puede resumirse en los siguientes términos:

- a) El 23 de Enero se presentó solicitud de Ayuda
- b) El 23 de Febrero se dió respuesta al requerimiento de subsanación
- c) El 23 de Marzo comenzó el trámite de audiencia que concluye el próximo 5 de abril.

De acuerdo a la información facilitada por la Junta de Andalucía, la Comisión de Selección tras valorar las solicitudes presentadas ha propuesto a la Asociación del Litoral del Poniente Almeriense para la elaboración de una **Estrategias de Desarrollo Local Participativo del Sector Pesquero (EDLPSP)**. En los próximos meses, se estima que se producirán los siguientes hitos en las siguientes fechas, de forma aproximada:

	Fechas Estimadas
Resolución de concesión	13 de abril
Aceptación de Ayuda	20 de abril
Presentación de la EDLPSP (2 meses tras aceptación)	20 de Junio
Aprobación de la EDLPSP (Entre uno y dos meses desde presentación)	31 de Julio –
Pago de Subvención	31 Octubre

Se plantea la necesidad de empezar a adoptar medidas para presentar en plazo la EDLPSP pero se plantean dudas sobre el funcionamiento de la subvención en la segunda fase (tras la aprobación del EDLPSP). Se **ACUERDA POR UNANIMIDAD** seguir buscando información y volver a reunirse tan pronto se produzca la resolución de concesión.

3. Contratación de ASISTENCIA TÉCNICA

Para dar cumplimiento a los plazos estimados en el punto anterior (presentación de la estrategia el 20 de Junio) se plantea la necesidad de proceder de forma urgente a la contratación de una/varias empresas que puedan llevar a cabo las siguientes tareas:

- a) Elaboración de la ESTRATEGIA de DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
- b) Contratación del PERSONAL de la Asociación.
- c) Creación de PÁGINA WEB / LOGOTIPO y otras actividades de comunicación.
- d) Gestión de nóminas, contabilidad, cumplimiento de obligaciones fiscales y otras tareas de GESTORIA.

Tras diferentes consideraciones se ENCOMIENDA a la SECRETARIA la descripción de las tareas a llevar a cabo para ser debatidas en la siguiente reunión.

4. Contratación del EQUIPO TÉCNICO

Se exponen por parte de la SECRETARIA los condicionantes de la convocatoria en relación a los sueldos a pagar al EQUIPO TÉCNICO necesario para llevar a cabo las actividades de la Asociación.

Se realiza una primera propuesta para la fase inicial que se basa en ajustar lo máximo posible los costes de personal para dedicar la mayor cantidad posible a los proyectos.

	BRUTO MÁXIMO	BRUTO PROPUESTO	Estimación NETO (12 pagas)	COSTE APROX 3-3,5 Meses
Gerente	46.500	39.000,00	Aprox 2.400	14.787,50
Técnico	37.500	32.000,00	Aprox 2.000	12.133,33
Administrativo	25.000	20.000,00	Aprox 1.300	7.583,33
Auxiliar	20.000		0,00	0,00
				33.000

Tras diferentes consideraciones se ENCOMIENDA a la SECRETARIA cálculos detallados una vez se conozcan los términos de la resolución así como una descripción de funciones.

5. Otros GASTOS necesarios.

Se realizan diversas consideraciones sobre otros gastos necesarios para la ejecución de las actividades, y en particular la necesidad de contar con dos sedes. Los representantes de los Ayuntamientos de Adra y Roquetas de Mar manifiestan su compromiso de buscar instalaciones de titularidad municipal que puedan ser cedidas a la asociación como sede. La PROPUESTA es ACEPTADA POR UNANIMIDAD. Tras las consultas pertinentes, se abordará el tema en la siguiente reunión.

6. FINANCIACIÓN PREVIA

Se debate el cómo abordar la financiación necesaria para llevar a cabo las actividades antes de recibir la subvención.

Los Ayuntamientos de Adra, Balanegra y Roquetas de Mar se ofrecen a adelantar el dinero que permita financiar la Asociación mientras se recibe el dinero de la Junta (50.000 euros correspondientes a la Ayuda preparatoria) en proporción a sus participaciones respectivas en derechos de voto, es decir un 33,33% cada uno de ellos. La PROPUESTA es ACEPTADA POR UNANIMIDAD. Tras las consultas pertinentes, se abordará el tema en la siguiente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como secretaria y firmo la presente con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente

La Secretaria

Ayuntamiento de Adra
D. Manuel Cortés Pérez

Ayuntamiento de Balanegra
Dña. Nuria Rodríguez Martín

